

RESOLUCIÓN No. 2700 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hacen unos encargos de funciones en la Secretaría Distrital de Integración Social”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021, establece:

“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para la semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.”

Que mediante circular N° 040 del 26 de septiembre de 2024, se estableció los turnos de descanso compensado festividades de fin de año 2024, de la siguiente manera:

Primer turno. Descanso los días 23,24, 26, y 27 de diciembre de 2024.

Segundo turno. Descanso los días 30 y 31 de diciembre de 2024 y 2 y 3 de enero de 2025.

Tercer turno. Descanso por los días 7,8, 9 y 10 de enero de 2025.

Que el numeral 1 del capítulo de las Directrices para Jefes de Dependencia establecido en la Circular N° 040 del 26 de septiembre de 2024, dispuso:

“Todas las Dependencias deberán garantizar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en términos oportunidad y calidad”

Que mediante formatos de solicitud de permisos, licencias y descansos de fecha 18 de noviembre de 2024, la servidora pública **NONA ALEJANDRA MALDONADO RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.330.222** quien desempeña el cargo de **Jefe Oficina Asesora Código 115, Grado 06**, adscrita a la **Oficina Asesora de Comunicaciones** de la Secretaría Distrital de Integración Social, solicitó descanso compensado de fin de año 2024, para el disfrute del Segundo turno, por los días 30 y 31 de diciembre de 2024 y 2 y 3 de enero de 2025.

Que mediante formato de solicitud de licencia no remunerada de fecha 22 de noviembre de 2024, el servidor público **DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS**, Identificado con cédula de ciudadanía número **1.032.393.464**, quien desempeña el empleo de **Jefe de Oficina Código 006 Grado 06**,



Continuación de la Resolución No. 2700 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hacen unos encargos de funciones en la Secretaría Distrital de Integración Social”

adscrita a la **Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaria Distrital de Integración Social, solicitó descanso compensado de fin de año 2024, para el disfrute del Segundo turno, por los días 30 y 31 de diciembre de 2024 y 2 y 3 de enero de 2025.

Que mediante formatos de solicitud de permisos, licencias y descansos de fecha 03 de diciembre de 2024, la servidora pública **BEATRIZ JULIANA SANCHEZ CALDERON**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.355.110**, quien desempeña el cargo de **Subsecretaria Código 045, Grado 08**, adscrita a la **Subsecretaria Técnica** de la Secretaría Distrital de Integración Social, solicitó descanso compensado de fin de año 2024, para el disfrute del Segundo turno, por los días 30 y 31 de diciembre de 2024 y 2 y 3 de enero de 2025.

Que la servidora pública CLARA EUGENIA HUERTAS MORA, Gestora del Talento Humano de la Secretaria Distrital de Integración Social, compartió la matriz de descanso compensado de fin de año 2024, de los directivos, de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS GERENTE PÚBLICO	NOMBRE DE UNIDAD OPERATIVA A LA CUAL PERTENECE	FECHA TURNO SELECCIONADO	QUIEN REEMPLAZA PARA ESTE TURNO
NONA ALEJANDRA MALDONADO RIVERA	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Segundo turno: Descanso por los días 30,31,2 y 3 de enero de 2025*	NANCY CAROLINA ROMERO
BEATRIZ JULIANA SANCHEZ CALDERON	SUBSECRETARIA TECNICA	Segundo turno: Descanso por los días 30,31, 2 y 3 de enero de 2025	HELENA PATRICIA HERNANDEZ AGUIRRE
DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Segundo turno: Descanso por los días 30,31,2 y 3 de enero de 2025*	EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARIN

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **NANCY CAROLINA ROMERO SUAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.860.049**, quien ocupa el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 16 en la Oficina Asesora de Comunicaciones** de la Secretaría Distrital de Integración Social, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Jefe Oficina Asesora Código 115 Grado 06**, en la **Oficina Asesora de Comunicaciones** de la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 15 de noviembre de 2024.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARIN**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.977.679**, quien ocupa el empleo **Profesional Especializado Código 222, Grado 21** en la **Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaría Distrital de Integración Social, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Jefe de Oficina Código 006 Grado 06**, de la **Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 13 de diciembre de 2024.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **HELENA PATRICIA HERNANDEZ AGUIRRE**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.817.647**, quien ocupa el empleo



Continuación de la Resolución No. 2700 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hacen unos encargos de funciones en la Secretaría Distrital de Integración Social”

Asesor Código 105, Grado 05 en la Secretaria Distrital de Integración Social, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia exigidos para ser encargada en el empleo **Subsecretario Código 045 Grado 08**, de la **Subsecretaria Técnica** de la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 13 de diciembre de 2024.

Al respecto, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

De otra parte, el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Oficina Asesora de Comunicaciones** de la Secretaria Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Jefe Oficina Asesora Código 115 Grado 06**, a la servidora pública **NANCY CAROLINA ROMERO SUAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.860.049**, a partir del 30 y 31 de diciembre de 2024 y 2 y 3 de enero de 2025, inclusive.

Que el 01 de enero de 2025, no es laboral en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Jefe Oficina Asesora Código 115 Grado 06**, asignado a la **Oficina Asesora de Comunicaciones** de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaria Distrital de Integración social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Jefe de Oficina Código 006 Grado 06**, a la servidora pública **EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARIN**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.977.679**, a partir del 30 y 31 de diciembre de 2024 y 2 y 3 de enero de 2025, inclusive.

Que el 01 de enero de 2025, no es laboral en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Jefe de Oficina Código 006 Grado 06**, asignado a la **Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaria Distrital de Integración social.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Subsecretaria**

Continuación de la Resolución No. 2700 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hacen unos encargos de funciones en la Secretaría Distrital de Integración Social”

Técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subsecretario Código 045 Grado 08**, a la servidora pública **HELENA PATRICIA HERNANDEZ AGUIRRE**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.817.647**, a partir del 30 y 31 de diciembre de 2024 y 2 y 3 de enero de 2025., inclusive.

Que el 01 de enero de 2025, no es laboral en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subsecretario Código 045 Grado 08**, asignado a la **Subsecretaria** de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar descanso compensado festividades de fin de año 2024, conforme lo dispuesto en la circular N° 040 del 26 de septiembre de 2024, a los/as siguientes servidores/as públicos:

CEDULA	NOMBRE	CARGO	TURNO DESCANSO COMPENSADO
52.330.222	NONA ALEJANDRA MALDONADO RIVERA	Jefe Oficina Asesora Código 115, Grado 06 - Oficina Asesora de Comunicaciones	30 y 31 de diciembre de 2024 y 2 y 3 de enero de 2025.
1.032.393.464	DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06, - Oficina de Control Disciplinario Interno.	30 y 31 de diciembre de 2024 y 2 y 3 de enero de 2025.
52.355.110	BEATRIZ JULIANA SANCHEZ CALDERON	Subsecretario Código 045 Grado 08 - Subsecretaria Técnica	30 y 31 de diciembre de 2024 y 2 y 3 de enero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción, conforme lo dispuesto en el artículo anterior a los/as siguientes servidores/as públicos:

CEDULA	NOMBRE	CARGO	ENCARGO DE FUNCIONES
52.860.049	NANCY CAROLINA ROMERO SUAREZ	Jefe Oficina Asesora Código 115, Grado 06 - Oficina Asesora de Comunicaciones	Del 30 de diciembre de 2024 hasta el 3 de enero de 2025.
52.977.679	EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARIN	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06, - Oficina de Control Disciplinario Interno.	Del 30 de diciembre de 2024 hasta el 3 de enero de 2025.
52.817.647	HELENA PATRICIA HERNANDEZ AGUIRRE	Subsecretario Código 045 Grado 08 - Subsecretaria Técnica.	Del 30 de diciembre de 2024 hasta el 3 de enero de 2025.

Continuación de la Resolución No. 2700 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hacen unos encargos de funciones en la Secretaría Distrital de Integración Social”

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a los servidores públicos DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS, NONA ALEJANDRA MALDONADO RIVERA; JULIANA SANCHEZ CALDERON; NANCY CAROLINA ROMERO SUAREZ; EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARIN y HELENA PATRICIA HERNANDEZ AGUIRRE a los correos electrónicos dbustosb@sdis.gov.co, nmaldonado@sdis.gov.co, JuSanchez@sdis.gov.co, nromeroc@sdis.gov.co, ehormiga@sdis.gov.co, y hhernandez@sdis.gov.co, comunicar a la Oficina de Control Disciplinario Interno, Oficina Asesora de Comunicaciones, Subsecretaria de la Secretaria Distrital de Integración Social, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Contratista SGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Aprobó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Contratista DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241216-175541-4c4827-35063223
2024-12-16T12:24:11-05:00 - Pagina 5 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2700- ENCARGO DIRECTIVOS FINAL 16-12-24

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241216-175541-4c4827-35063223

Creación: 2024-12-16 17:55:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-16 21:24:10



Escanee el código
para verificación

Aprobación: JOSE LUIS RAMOS

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO

4241705

jramosc@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ

Aprobación: MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

51967645

mcdiaz@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del Talento Humano

Revisión: LAURA VILLAMARIN CONTRERAS

LAURA VILLAMARIN CONTRERAS

53001491

lvillamarin@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SGDTH

Elaboración: ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

1098686292

apariza@sdis.gov.co

PROFESIONAL CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241216-175541-4c4827-35063223
2024-12-16T21:24:11-05:00 - Pagina 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2700- ENCARGO DIRECTIVOS FINAL 16-12-24

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241216-175541-4c4827-35063223

Creación: 2024-12-16 17:55:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-16 21:24:10



Escanee el código para verificación

Firma: MARIA CAMILA DIAZ MARIN

maria camila diaz marin

1030562523

mcdiazm@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241216-175541-4c4827-35063223
2024-12-16T21:24:11-05:00 - Pagina 7 de 8



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241216-175541-4c4827-35063223
2024-12-16T21:24:11-05:00 - Pagina 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

2700- ENCARGO DIRECTIVOS FINAL 16-12-24

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20241216-175541-4c4827-35063223

Creación: 2024-12-16 17:55:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-16 21:24:10

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-12-16 17:55:57 Lec.: 2024-12-16 17:56:08 Res.: 2024-12-16 17:56:13 IP Res.: 186.147.88.38
Revisión	LAURA VILLAMARIN CONTRERAS lvillamarin@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2024-12-16 17:56:13 Lec.: 2024-12-16 18:40:24 Res.: 2024-12-16 18:43:17 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ mcdiazt@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del	Aprobado	Env.: 2024-12-16 18:43:17 Lec.: 2024-12-16 19:54:09 Res.: 2024-12-16 19:55:32 IP Res.: 186.155.19.248
Aprobación	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGO	Aprobado	Env.: 2024-12-16 19:55:32 Lec.: 2024-12-16 20:51:20 Res.: 2024-12-16 20:51:28 IP Res.: 200.118.16.104
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-16 20:51:28 Lec.: 2024-12-16 21:22:26 Res.: 2024-12-16 21:24:10 IP Res.: 200.118.16.72